

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoria:	CAI: 00050
Nombramiento:	No. NAI-049-2022-1
SIAD No.:	610164
Fecha del Nombramiento:	26 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	29 de septiembre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	3 de octubre de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Alta Verapaz
Tipo de Auditoria:	Auditoría de Cumplimiento, para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios- DIEDUC Alta Verapaz
Áreas Examinadas:	Nóminas
Período:	Del 01 de enero 2022 al 31 de julio 2022

TOMO 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Agosto de 2022
CAI 00050**

GUATEMALA, 03 de Octubre de 2022

Guatemala, 03 de Octubre de 2022

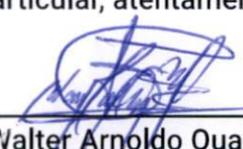
Director Departamental de Educación Alta Verapaz:
Lic. Edgar Antonio Chen Bac
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-049-2022, emitido con fecha 26-08-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Walter Arnaldo Quan Zelada
Auditor, Coordinador

Lic. Walter Arnaldo Quan Zelada
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.

F.


Byron Roberto Ramirez Velarde
Supervisor

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

- Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-
- Sistema SAG UDAI WEB
- RHU-INS-15 Instructivo Bloqueo de Salarios y Conformación de Expedientes de Acción o Movimientos de Personal para los Renglones 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato.
- RHU-INS-14 Instructivo Reintegro de Salarios Cobrados no Devengados.
- Nombramiento No. NAI-049-2022-1

Nombramiento(s)
No. 049-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios.

4.2 ESPECÍFICOS

Verifique si los movimientos administrativos generaron sueldos pagados no devengados y si se realizó el bloqueo de salarios oportunamente.

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento de conformidad con el NOMBRAMIENTO No. NAI-049-2022-1 de fecha 26 de agosto de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, comprenderá realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento, para verificar de forma documental y a través del Sistema de Nóminas y Registro de Personal Guatenominas, si los movimientos administrativos de personal generaron salarios pagados no devengados, si se realizó el bloqueo de salarios oportunamente y el cumplimiento de la normativa aplicable, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

Para esta auditoría se evaluará el universo de 100 casos integrados de la forma siguiente: 4 casos de destitución; 19 casos de fallecimiento; 59 casos de jubilación; y 18 casos de renuncia. De estos, se solicitará los expedientes de los casos que generaron sueldos pagados no devengados y atrasos en el registro de bloqueo de salarios.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Bloqueo de salarios y movimientos administrativos	100	NO		100

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No Aplica.

6. ESTRATEGIAS

Se elaborará cuestionario de control interno el cual se trasladará a la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, para evaluar el control sobre movimientos administrativos, sueldo pagados no devengados y bloqueo de salarios oportunamente.

Análisis de documentación e información del Sistema de Nominas y Registro de Personal Guatenominas, el universo de movimientos administrativos (100 casos

propuestos), para verificar si los movimientos administrativos generaron sueldos pagados no devengados y si se realizó el bloqueo de salarios oportunamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Bloqueo de salarios y movimientos administrativos

Riesgo materializado

Deficiencias en las acciones o movimientos de personal

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al revisar las Acciones o Movimientos de Personal en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal Guatenominas, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2022; se determinó lo siguiente:

- a. 14 casos en los cuales el registro de bloqueo de salario se realizó con atraso, incumpliendo con los pasos A al D, del instructivo RHU-INS-15 Bloqueo de Salarios, los cuales se detallan en el anexo 1.
- b. Se determinaron 3 casos en los que se realizaron pagos de sueldos no devengados, los cuales muestran saldos que a la fecha aún no han sido reintegrados, los cuales están pendientes de confirmar por Dirección de Recursos Humanos, incumpliendo con los pasos A al D, del instructivo RHU-INS-15 Bloqueo de Salarios y lo indicado en el instructivo RHU-INS-14 Reintegros De Salarios. Ver anexo 2.
- c. Se detectaron 2 casos que en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal Guatenominas, que tienen más de un año de haberse producido las acciones o movimientos de personal, sin embargo, su estado actualmente se encuentra ACTIVO, ver anexo 3.

Comentario de la Auditoría

Del análisis realizado a los comentarios y pruebas presentadas por los responsables, respecto a los incisos indicados en la condición, se determinó lo siguiente:

- a) No obstante, se amonestó de forma escrita a la franja de supervisión, por el

incumplimiento en los plazos indicados en el instructivo RHU-INS-15 Bloqueo de Salarios, respecto al bloqueo de salarios, se confirma la deficiencia y será en el seguimiento donde se verificará el cumplimiento de la misma.

b) Se emitió oficio DIDEDUC RR.HH. No.276-2022, dirigido al Subdirector de Administración de Nominas, requiriendo que se confirmen los saldos determinados por Auditoría Interna, e indicar si ya fueron reintegrados o aún están pendientes, por lo que se confirma la deficiencia y será en el seguimiento donde se verificará el cumplimiento de la misma.

c) Para el caso de Blanca Eusebia Leonardo García, se determinó que el expediente fue trasladado a ONSEC para la baja en el Sistema de Nominas y Registro de Personal Guatenominas, por parte del comisionado temporal de administración educativa Elmer Duban Alvarado Jasse, pero el mismo aun se encuentra en estado Activo en dicho sistema. Con respecto al caso de Jorge Armando Quiroa Pacay, se requirió confirmación a la subdirección de Administración de Nominas de la DIREH, de los sueldos pagados no devengados, del cual aún no se ha tenido respuesta. Dicha confirmación es necesaria para poder dar de baja en el Sistema de Nominas y Registro de Personal -Guatenominas-, por lo que se confirma la deficiencia y será en el seguimiento donde se verificará el cumplimiento de la misma.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficios DIDEDUC RR.HH. No.303-2022 y DIDEDUC A.V. No.1102-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, el Director Departamental de Educación y la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, ambos de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, presentaron sus argumentos y pruebas de descargo en relación a la presente deficiencia, el cual se adjunta en ANEXO IV.

Responsables del área

MARIA DEL ROSARIO WOHLERS BURGOS
EDGAR ANTONIO CHEN BAC

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a su vez al personal responsable, para que se realice lo siguiente:</p> <p>a) Se le dé seguimiento al cumplimiento de lo indicado en el instructivo RHU-INS-15 Bloqueo de Salarios, por parte de la franja de supervisión, para realizar la solicitud de bloqueo de salarios en tiempo oportuno y así evitar sueldos pagados no devengados.</p> <p>b) Se le dé seguimiento al oficio DIDEDUC RR.HH. No.276-2022, dirigido al Subdirector de Administración de Nominas, requiriendo que se confirmen los saldos determinados por Auditoría Interna, e indicar si ya fueron reintegrados o aún están pendientes.</p>	03/10/2022

	c) Se le dé seguimiento ante la Oficina Nacional de Servicio Civil ONSEC, al expediente de Blanca Eusebia Leonardo García, para proceder al cambio de estado en el Sistema de Nominas y Registro de Personal Guatenominas.	
--	--	--

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado, se concluye que efectivamente se generaron salarios pagados no devengados, los cuales no han sido reintegrados en su totalidad.

Persiste la posibilidad que se presenten movimientos de personal que generen salarios pagados no devengados, principalmente por la falta de responsabilidad de la Franja de Supervisión en sus tres figuras: Supervisor Técnico Educativo, Coordinador Distrital de SINAE y Comisionado Temporal de Administración Educativa, en el cumplimiento de los plazos y la aplicación incorrecta de los procedimientos que regulan el bloqueo de salarios, indicados el Instructivo RHU-INS-15, que establece cuatro (4) días hábiles a partir de la fecha efectiva de la acción.

Para disminuir el riesgo identificado, es necesario que se refuerce la Sección de la Franja de supervisión, con personal responsable y capacitaciones constantes respecto a los procedimientos en relación a las acciones o movimientos de personal, asimismo, se instruya a todos los colaboradores de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, en el uso correcto del "Instructivo Bloqueo de Salarios y Conformación de Expedientes de Acción o Movimientos de Personal para los Renglones 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato", RHU-INS-15, el "Instructivo Reintegro de Salarios Cobrados no Devengados", RHU-INS-14 y del Formulario RHU-FOR-11 "Solicitud de Suspensión de Pago".

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Walter Arnoldo Quan Zelada
Auditor, Coordinador
Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.

F. _____

Byron Roberto Ramirez Velarde
Supervisor

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.

ANEXO

Nombramiento de Auditoria:

No. NAI-049-2022-1

ANEXO I

Movimientos de personal con atraso en bloqueo de salarios

ANEXO II

Salarios pagados no devengados

ANEXO III

Casos activos

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación

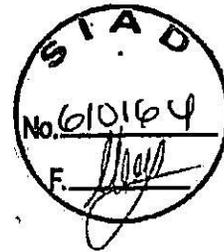
ANEXO IV

Oficios DIEDUC RR.HH No. 303-2022 y DIEDUC A.V. No.1102-2022 Comentarios de los Responsables



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-049-2022-1

CAI: 00050
Guatemala, 26 de agosto de 2022

Equipo de Auditoría
Walter Arnoldo Quan Zelada (Auditor, Coordinador)
Byron Roberto Ramirez Velarde (Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022.

El alcance del nombramiento No. NAI-049-2022 de fecha 26 de agosto de 2022 se modifica o amplía de la forma siguiente:

Esta auditoría debe: Objetivo General

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios

Objetivos Específicos

Verifique si los movimientos administrativos generaron sueldos pagados no devengados y si se realizó el bloqueo de salarios oportunamente.

Se amplía en: El período de fiscalización es del 01/01/2022 al 31/07/2022

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que no se registren a tiempo los movimientos administrativos de los empleados.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 29-09-2022

Licda. *Victoria Monzón Pérez*
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación





ANEXO I

Dirección Departamental de Educación Alta Verapaz
Movimientos de personal con atraso en bloqueo de salarios

No.	Empleado	Concepto	Nombre	4 días		Días de Atraso
				Fecha Aplicación	Fecha de Bloqueo	
1	950037457	FALLECIMIENTO	ALMA JUDITH DE LA CRUZ DEL VALLE	30/08/2021	08/09/2021	2
2	96000464	FALLECIMIENTO	BLANCA EUSEBIA LEONARDO GARCIA	01/05/2021	07/05/2021	1
3	970005845	FALLECIMIENTO	OSCAR SUB	23/07/2021	30/07/2021	2
4	980005673	JUBILACION	EDWIN GILBERTO COY MUZ	01/03/2022	08/03/2022	2
5	990023935	FALLECIMIENTO	CLAUDIA NOEMI WINTER	14/08/2021	24/08/2021	4
6	990027781	JUBILACION	MANUEL BOTZOC HIDALGO	01/03/2022	16/03/2022	8
7	990034109	FALLECIMIENTO	PEDRO POP TZALAM	17/05/2021	27/05/2021	5
8	990080480	FALLECIMIENTO	ALBA VICTORINA REYES COJON	04/03/2022	11/03/2022	2
9	990104411	FALLECIMIENTO	SANTIAGO TZALAM IXIM	07/02/2022	11/02/2022	1
10	9901037373	FALLECIMIENTO	EDUARDO ANDRES CALACH CHO	01/06/2021	07/06/2021	1
11	9901042816	FALLECIMIENTO	PEDRO COC CAZ	31/08/2021	17/09/2021	8
12	9901042889	FALLECIMIENTO	BERNARDO VALENTIN CHOCOOJ CHE	09/08/2021	13/08/2021	1
13	9901089144	DESTITUCION	MANUEL CHOC CHOCOJ	03/03/2022	10/03/2022	2
14	9901037952	FALLECIMIENTO	ABELINO SALVADOR POP CHUB	21/10/2021	29/11/2021	20

Fuente: Sistema de Nominas y Registro de Personal -Guatenominas- y expedientes de movimientos de personal.

ANEXO II

Dirección Departamental de Educación Alta Verapaz
Salarios pagados no devengados
Sistema de Nóminas y Registro de Personal -Guatenominas-

No.	Código de Puestos	Código de Empleado	Concepto	Nombre	Fecha de Aplicación	Salario pagado no devengado detectado				Reintegros				Saldo Pendiente de Reintegrar			
						Del	Al	Cantidad (meses, días)	Salario	Bonificación	Del	Al	Salario	Bonificación	Salario	Bonificación	Total
1	104355 a 59, 104364, 104368-69, 104372, 104374, 104377, 104380, 104422	98007344	Renuncia	JORGE ARMANDO OUROA PACAY	31/07/2009	1/08/2009	31/12/2010	16 meses	43,179.00	33,198.55	22/02/2022	4/03/2022	-39,856.50	-29,093.23	3,292.50	4,105.32	7,397.82
2	384014	9901016514	Fallecimiento	VITELIO JULIAN ARCE BELTRAN	7/12/2021	1/12/2021	31/12/2021	24 días	4,212.00	8,724.00					4,212.00	8,724.00	12,936.00
3	366834	9901037952	Fallecimiento	ABELINO SALVADOR POP CHUB	21/10/2021	1/11/2021	30/11/2021	1 mes	4,212.00	4,259.00	23/05/2022	23/05/2022	-152.41	-186.33	4,059.59	4,072.67	8,132.26

Fuente: Sistema de Nominas y Registro de Personal -Guatenominas-.



ANEXO III

Dirección Departamental de Educación Alta Verapaz

Casos activos

Sistema de Nóminas y Registro de Personal -Guatenominas-

No.	Código de Puesto	Código de Empleado	Concepto	Fecha Aplicación	Fecha de Bloqueo	Estatus Actual
1	108149	960000464	FALLECIMIENTO	01/05/2021	07/05/2021	Activo
2	104355	980007344	RENUNCIA	31/07/2009	17/01/2011	Activo

Fuente: Sistema de Nominas y Registro de Personal -Guatenominas-